



Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana

NOMBRE OFICIAL DEL TRÁMITE O SERVICIO		NOMBRE CIUDADANO DEL TRÁMITE O SERVICIO		
Registro o Revalidación de Exención de Permiso de Descarga de Aguas Residuales para Comercios y Empresas de Servicios		Registro o Revalidación de Exención de Permiso de Descarga de Aguas Residuales para Comercios y Empresas de Servicios		
ORGANISMO		HOMOCLAVE		
Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana		BC-CESPT-041		
DESCRIPCIÓN		TIPO TYS		
Solicitar la exención del trámite de permiso de descargas, debido a que no se generan aguas residuales de procesos de producción de bienes o servicios.		Trámite		
		¿CUANDO DEBO DE REALIZARLO?		
		Cuándo se requiera registrar o revalidar la exención de permiso de descarga de aguas residuales para comercios y empresas de servicios		
¿QUÉ OBTIENE?		¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?		
Contrato		Representante Legal Interesado		
TIPO COSTO		VIGENCIA		
Variable		1 año		
COSTO		PLAZOS		
Por expedición: \$1,798.99 pesos Por la revalidación anual: \$976.45 pesos		Tiempo que tiene el organismo para resolver :30 Días Hábiles		
Junio 2026				
LUGARES DE PAGO				
Misma Dependencia				
TIENE DOCUMENTOS INFORMATIVOS		CANTIDAD DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS		
SI		1		
AFIRMATIVA FICTA		REQUIERE VISITA DE INSPECCION		
NO		NO		
OFICINAS DONDE SE PUEDE REALIZAR				
DIRECCION	TELÉFONOS	RESPONSABLES	DÍA SEMANA	HORARIO

CAP Oficinas
Centrales -
Blvd. Federico
Benítez, Col. 20 de
Noviembre, 4057,
Tijuana 22430

FUNDAMENTOS

Ley Que Reglamenta El Servicio De Agua Potable En El Estado De Baja California, ART.Artículos 94 y 109., Estatal
 Ley de Comisiones Estatales de Servicios Públicos del Estado De Baja California, ART.Artículos 1 y 2., Estatal
 Ley de Ingresos del Estado de Baja California para el Ejercicio Fiscal del año 2026, ART.Artículo 9., Estatal

ESCENARIOS

Registri Inicial - Personas Morales

REQUISITOS INTANGIBLES

Pago de derechos

REQUISITOS TANGIBLES	TIENE FORMATO
----------------------	---------------

Copia del Predial	NO
Copia de croquis de ubicación de la empresa	NO
Sección 1.- Original y copia de la Solicitud de Exención de Permiso de Descarga de Aguas Residuales FRM-022 debidamente llenado y firmado.	SI
Copia certificada del Acta Constitutiva de la empresa o copia certificada del Poder Legal vigente que acredite la personalidad del representante legal (si no está en el Acta Constitutiva).	NO
Sección 2.- Descripción de la actividad de la empresa, especificando el uso del agua en el proceso y si se generan aguas residuales.	NO
Sección 3.- Fotografías a color de las áreas interiores de la empresa, para sustentar la petición y demostrar que no se generan descargas de aguas residuales de proceso.	NO
Copia de Identificación Oficial con fotografía del representante legal, del responsable de la información y de la persona autorizada para recibir notificaciones (puede ser: INE, Pasaporte mexicano, Licencia de conducir, Matrícula consular).	NO
Sección 4. Documentales que acrediten la no generación de descargas de aguas residuales de proceso (manifiestos de disposición de residuos peligrosos, facturas del lavado de ropa de los últimos 6 meses, etc.).	NO
Copia de Constancia de Situación Fiscal de la empresa	NO

PASOS POR MODALIDAD

Presencial

- ° Ve a la Coordinación de Control de Calidad y presenta tu carpeta con los requisitos.
- ° El personal revisará tus documentos y te informará si falta algo.
- ° Una vez que los documentos están completos, sellan de revisado el original y la copia de la solicitud de Exención de Permiso de Descarga de Aguas Residuales (FRM-022).
- ° Dirígete a la Coordinación de Servicios de Saneamiento para que te hagan la ficha de pago.
- ° Acude al área de cajas con tu ficha de pago, realiza el pago correspondiente y te entregarán tu recibo.
- ° Lleva tu recibo de pago y entrega el original y la copia de tu solicitud, junto con todos los requisitos, en el área de archivo
- ° La persona del Área de Archivo certifica de recibido original y copia de la Solicitud de Exención de Permiso de Descarga de Aguas Residuales (FRM-022) y le entrega al solicitante la copia
- ° La Coordinación de Control de Calidad te contactará para que vayas a recoger tu Exención de Permiso de Descarga de Aguas Residuales.

Registro Inicial - Personas Físicas

REQUISITOS INTANGIBLES

REQUISITOS TANGIBLES	TIENE FORMATO
Copia del Predial	NO
Pago de derechos	NO
Sección 4. Documentales que acrediten la no generación de descargas de aguas residuales de proceso (manifiestos de disposición de residuos peligrosos, facturas del lavado de ropa de los últimos 6 meses, etc.).	NO
Sección 3.- Fotografías a color de las áreas interiores de la empresa, para sustentar la petición y demostrar que no se generan descargas de aguas residuales de proceso.	NO
Sección 2.- Descripción de la actividad de la empresa, especificando el uso del agua en el proceso y si se generan aguas residuales	NO
Copia de Identificación Oficial con fotografía del propietario, del responsable de la información y de la persona autorizada para recibir notificaciones (puede ser: INE, Pasaporte mexicano, Licencia de conducir, Matrícula consular).	NO
Sección 1.- Original y copia de la Solicitud de Exención de Permiso de Descarga de Aguas Residuales FRM-022 debidamente llenado y firmado.	SI
Copia de croquis de ubicación de la empresa	NO
Copia de Constancia de Situación Fiscal de la empresa	NO

PASOS POR MODALIDAD

Presencial

- ° Ve a la Coordinación de Control de Calidad y presenta tu carpeta con los requisitos.
- ° El personal revisará tus documentos y te informará si falta algo.
- ° Una vez que los documentos están completos, sellan de revisado el original y la copia de la solicitud de Exención de Permiso de Descarga de Aguas Residuales (FRM-022).
- ° Dirígete a la Coordinación de Servicios de Saneamiento para que te hagan la ficha de pago.
- ° Acude al área de cajas con tu ficha de pago, realiza el pago correspondiente y te entregarán tu recibo.
- ° Lleva tu recibo de pago y entrega el original y la copia de tu solicitud, junto con todos los requisitos, en el área de archivo
- ° La persona del Área de Archivo certifica de recibido original y copia de la Solicitud de Exención de Permiso de Descarga de Aguas Residuales (FRM-022) y le entrega al solicitante la copia
- ° La Coordinación de Control de Calidad te contactará para que vayas a recoger tu Exención de Permiso de Descarga de Aguas Residuales.

Registro de Revalidación

REQUISITOS INTANGIBLES

REQUISITOS TANGIBLES	TIENE FORMATO
Fotografías a color de las áreas del interior de la empresa	NO
Pago de derechos	NO
Copia de documentales que acrediten la no generación de descargas de aguas residuales de proceso (manifiestos de disposición de residuos peligrosos, facturas del lavado de ropa de los últimos 6 meses, etc.).	NO
Copia de Constancia de Situación Fiscal de la empresa	NO
Original y copia de la Solicitud de Exención de Permiso de Descarga de Aguas Residuales FRM-022 debidamente llenado y firmado.	SI

PASOS POR MODALIDAD

Presencial

- ° Ve a la Coordinación de Control de Calidad y presenta tu carpeta con los requisitos.
- ° El personal revisará tus documentos y te informará si falta algo.
- ° Una vez que los documentos están completos, sellan de revisado el original y la copia de la solicitud de Exención de Permiso de Descarga de Aguas Residuales (FRM-022).
- ° Dirígete a la Coordinación de Servicios de Saneamiento para que te hagan la ficha de pago.
- ° Acude al área de cajas con tu ficha de pago, realiza el pago correspondiente y te entregarán tu recibo.
- ° Lleva tu recibo de pago y entrega el original y la copia de tu solicitud, junto con todos los requisitos, en el área de archivo
- ° La persona del Área de Archivo certifica de recibido original y copia de la Solicitud de Exención de Permiso de Descarga de Aguas Residuales (FRM-022) y le entrega al solicitante la copia
- ° La Coordinación de Control de Calidad te contactará para que vayas a recoger tu Exención de Permiso de Descarga de Aguas Residuales.